

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

11 de octubre de 2000
CIRCULAR No.054-2000

Señores
Gerente General
E.S.D.

Ref: Formulario de Informe de Bienes Inmuebles Adquiridos por
Créditos Vencidos(Artículo 69, Decreto Ley No. 9 de 1998,
Acuerdo No. 1-2000).

Estimado Señor Gerente:

Por este medio nos complace informarle que esta Superintendencia ha modificado el modelo de formulario **SB-BIENAD-INM**, para la presentación de Informe de Bienes Inmuebles Adquiridos por Créditos Vencidos (Artículo 69, Decreto Ley No. 9 de 1998, Acuerdo No. 1-2000).

Este formulario podrá ser retirado directamente del servidor de comunicaciones de la Superintendencia de Bancos, en el directorio "BANCOS", empleando la contraseña para el sistema de seguridad asignada al Banco mediante la Circular 7-2000 del 4 de febrero de 2000.

Las instrucciones de remisión del informe se encuentran igualmente en el directorio "BANCOS" del servidor de comunicaciones. Dicho informe podrá ser presentado a la Superintendencia a través del servidor de comunicaciones.

El nuevo modelo reemplaza al modelo anterior remitido con nuestra Circular No. 37-2000 del 4 de agosto de 2000.

El referido formulario deberá ser presentado a más tardar tres meses de la fecha de dicha adquisición en el Registro Público.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente